

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los «Boletines oficiales» se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo; por cuyo conducto las pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Exceptuase de esta regla el Excmo. Sr. Capitán General.

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

1.ª Extracto de las sesiones de Cortes, Leyes, Decre-

tos, Ordenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excelentísimos Sres. Ministros é Ilmos. Sres. Directores generales de la Administración pública.

2.ª Ordenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la corporación ó dependencia de la Administración civil de donde procedan.

3.ª Ordenes y disposiciones del Excmo. Sr. Capitán General del Distrito, Gobernador militar, Sr. Regente de la Audiencia, Sr. Rector de la Universidad, Jueces de primera instancia y demás Autoridades militares y judiciales de la provincia.

4.ª Actas y acuerdos de la Excmo. Diputación, órdenes y disposiciones de los Sres. Administrador, Conta-

dor y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de propiedades y Derechos del Estado, y demás dependencias de la Administración económica provincial.

5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad ó Corporación de quien procedan, ó de particulares, pero presentándolos en el Gobierno civil para acordar su inserción.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio público que dimanen de las mismas, pero los de interes particular pagará su inserción al editor.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.—Se suscribe en la Agencia de D. Manuel Conde, calle de San Andres, núm. 12, á 12 reales al mes en la capital llevado á domicilio, y 14 fuera, franco de porte.—La suscripcion ha de pagarse adelantada.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

COMISION PROVINCIAL DE ZAMORA.

Extracto de la sesion de 28 de Marzo de 1877.

Abierta la sesion bajo la presidencia de D. Alonso Felipe Santiago, y con asistencia de D. Felipe Rodriguez y D. Julian Hernandez, dictó los siguientes acuerdos:

Manganeses de la Polvorosa.—Concedió á este Ayuntamiento una subvención del 50 por 100 sobre el importe de las obras de un camino que intenta construir á Morales de Rey, fijándola por ahora en 2000 pesetas, sin perjuicio de resolver despues lo que proceda.

Manzanal de los Infantes. Lanseiros. Porto.—Igual acuerdo tomó respecto de estos pueblos, si bien señalándoles como máximo de subvención la cantidad de 1000 pesetas á cada uno, por ahora, y sin perjuicio de concederles mayor cantidad si procede.

Villardecervos.—Pasó á informe de la Administración económica un expediente de Villardecervos, en que solicita establecer el privilegio de exclusiva para la venta al pormenor, de artículos de consumo.

Villamayor de Campos.—Desestimó una alzada interpuesta por don

José Calvo Cañibano, contra un acuerdo del Ayuntamiento que no le admitió una excusa que alegaba para renunciar el cargo de Concejal de la Corporación municipal de Villamayor.

Micereces de Tera.—Remitió al Sr. Gobernador como asunto de su competencia una instancia de D. Juan Furones, vecino de dicho pueblo, sobre concesion de una cañima de arrotto.

Moraleja del Vino.—Acordó informar al Sr. Gobernador que no procede admitir una alzada interpuesta por D. Cláudio Luelmo Villaseco, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Moraleja del Vino, en que le destituyó del cargo de Secretario de la Corporación municipal.

Pobladura del Valle.—En una instancia de Rosa Valverde, vecina de Pobladura del Valle, solicitando se conceda á su hijo Felipe Dominguez, filiado en Julio de 1875 con la nota de prófugo, la Comision acordó no haber lugar á lo que se solicita.

Fresno de la Rivera.—Que se ruegue al Sr. Gobernador haga cumplir al Alcalde de Fresno de la Rivera con el acuerdo de la Comision de 1.º de Febrero último sobre una reclamacion de D. Cláudio Sequeiros contra el repartimiento de consumos de aquel pueblo.

Fuentes-preadas.—Vista una comunicacion del Alcalde de Fuentes-preadas manifestando que el Ayuntamiento pensaba alzarse del acuerdo de la Comision dictado en una reclamacion de consumos interpuesta por Bibiano Cacho, la Comision acordó informar al Sr. Gobernador que dicho acuerdo es ejecutivo, manifestándole sin embargo las fechas que resultan en el expediente.

Quintanilla de Urz.—Acordó informar al Sr. Gobernador que no hay términos hábiles para aprobar el contrato á que se refiere la reclamacion interpuesta por D. Joaquin Gullon Ferrero y otros interesados, vecinos de Quintanilla de Urz, sobre venta de un foro hecha por el Ayuntamiento á favor del padre de los recurrentes.

Muelas de los Caballeros.—Que se trascriba al Ayuntamiento para que informe, una comunicacion de la Comision provincial de Madrid sobre competencia entre dicha Corporación municipal y la de Valdemorillo, para comprender en sus alistamientos al mozo Dionisio Garcia Prieto.

Ferreruela y Riofrio.—Decidió á favor de Riofrio la competencia seguida entre este Ayuntamiento y Ferreruela sobre mejor derecho á comprender en sus alistamientos al mozo Pedro Ferrero Caballero.

Castronuevo.—Informó al Sr. Gobernador en sentido de que se confirme el acuerdo del Ayuntamiento de Castronuevo, sobre destitucion del Secretario de la Corporación.

Castrogonzalo.—Informó al señor Gobernador un expediente sobre reclamacion de los Concejales que compusieron el Ayuntamiento de Castrogonzalo en 1874 á 75, porque el actual ha decretado procedimientos ejecutivos contra ellos, y en dicho informe propuso la Comision al señor Gobernador se inhiba de este asunto.

San Ciprian.—Que se dé cuenta á la Diputación de un expediente de este pueblo sobre perdon de contribuciones.

Fijó los precios medios á los artículos de suministros militares.

En este estado se levantó la sesion.—El Secretario, Santiago Neches.

Extracto de la sesion de 10 de Abril de 1877.

Abierta bajo la presidencia de don Alonso Felipe Santiago, con asistencia de los Sres. Hernandez y Rodriguez (D. Felipe), se aprobó el acta de la anterior y dictó la Comision los acuerdos siguientes:

Fuentes de Ropel.—Informó al Sr. Gobernador lo que procede en un expediente de Fuentes de Ropel por reclamacion de D. Severiano Fernandez sobre embargos que le ha hecho el Ayuntamiento.

Remitió al Sr. Gobernador para que á su vez lo hiciera al Gobierno la oportuna propuesta en terna, para el nombramiento de un vocal de la Junta de Instruccion pública individuo de la Comision provincial.

La misma nombró vocal de la Junta de Agricultura de esta provincia al que lo es de su seno D. Felipe Rodriguez y Rodriguez.

Villardiegua de la Rivera.—Acordó devolver el expediente sobre nulidad de la eleccion municipal de Villardiegua de la Rivera, para que se llenen ciertas formalidades, sin las que no puede acordarse la nulidad ó aprobacion de la eleccion.

Villanueva del Campo.—Acordó proponer al Sr. Gobernador escite el celo del Ayuntamiento de Villanueva del Campo, para que haga se rindan las cuentas en descubierto.

Acordó celebrar todas las sesiones que sean necesarias sin fijar día para ello.

En este estado se levantó la sesion.—El Secretario, Santiago Neches.

EMPRÉSTITO DE LOS 175 MILLONES.

Relacion de los individuos que han reclamado certificaciones en equivalencia de resguardos provisionales del empréstito extraviados, la cual se publica a fin de que los que crean tener derecho al valor que representan y los conserven en su poder, puedan presentarlos al cange en el término de 30 días desde la publicación del presente.

NOMBRES.	VECINDAD.	Recibos extraviados.	PUNTO de las fincas.	Número del repartimiento.
Alfonsa Hernandez	Zamora	3	Zamora	41
Margarito Jambrina	Arcenillas	4	Arcenillas	48
El mismo	Cazurra	1 2	Cazurra	94
El mismo	Gema	3	Gema	182
El mismo	id.	4 2	Heredad de Arcenillas	139
El mismo	id.	1 2	Casaseca de las Chanas	46
El mismo	id.	3	Id. a nombre de C ^a	178
Manuel Perez Hernandez	Belver	1	Cañizo	22
Tomás Henriquez	Benegiles	4 2	Benegiles	15
Victor Semur Barrientos	Cañizal	4 2	Cañizal	45
Andrés Rodriguez	Cobrerros	4 2 3	Cobrerros	21
Maria Angela Escudero	Corese	2 2	Corese	86521
Cipriano Tamame Garrote	Corrales	1 2 3	Corrales	28 y 158
Sebastián Martin	Cubo del Vino	4 2 3	Cubo del Vino	141
Antonio Rodriguez	Villardecierros	3 3	Cubillos	1
Agustin Pascual	Fariza	1 2 3	Fariza	4 y 3
Tomás Santos	id.	4 2 3	id.	264
Maria Trufero	id.	1 2 3	id.	172
Manuel Macias	id.	4 2 3	id.	164
Vicente Iglesias	id.	4 2 3	id.	262
Miguel Vaquero	id.	1 2 3	id.	165
Manuel Pordomingo	id.	4 2 3	id.	185
Domingo Gejo	id.	2 2 2	id.	8 y 76
Francisco Marino	id.	2 2 2	id.	10
Jerónimo Toribio	id.	1 2 2 3	id.	100
José Santos	id.	3 3	id.	143
Josefa Pascual	id.	1 1	id.	13
José Arriba Fuentes	id.	4 2 3	id.	43 y 1157
Mateo Pascual	id.	id.	id.	170
Marcos Alvarez Alberca	id.	4 2 3	id.	184
Francisco Bartolomé	id.	4 2 2 3	id.	9 y 88
Felipe Bartolomé	id.	4 2 2 3	id.	94
Manuel Gaspar Gejo	id.	4 2 2 3	id.	189
Silvestre Gil é Ignacio Lorenzo	Zamora	4 2	Fresno de la Rivera	46 y 89
Felipe Gabilan Miguel	Fuentesauco	4 1 3	Fuentesauco	26 y 187
Victoriano Alvarez Gomez	id.	4 1 3	id.	617
Santos Juanes Alvarez	Fuentesauco	4 1 3	Fuentesauco	562
Antonio Juan Hernandez	id.	4 1 3	id.	8
Diego Seguin Hernandez	id.	4 1 3	id.	142
Blas Márcos Hernandez	id.	1 2 3	id.	407
Francisco Estéban Gallego	id.	1 2 3	id.	206
Francisco Gaban Arias	id.	4 2 3	Villamor de los Escuderos	309
Julian Palau Gomez	id.	4 1	Fuentesauco	68
Manuel Zurdo	Gáname	4 2 3	Gáname	137
Narciso Lorenzo	Madridanos	4 1 3	Madridanos	41
El mismo Salvador	id.	4 1 3	id.	36
Idem por Francisco Lorenzo	id.	4 2 3	id.	499
El mismo	id.	4 2 3	Argujillo	42
Luis Cordero Lorenzo	Madridanos	4 2	Madridanos	403
Por Garcigrande	id.	1 2 3	id.	6
Idem por Justo Berceruelo	id.	1 2 2 3	id.	488
Idem por Valdegama	id.	4 2 3	Villalazan	124
Idem por Justo Berceruelo	id.	4 2 3	Villaralbo	170
El por id.	id.	4 2 3	Sobradillo de Palomares	1
Félix Tuda Tuda	Malillos	1 2 2	Manganeses la Lampreana	101
José María Pulido	Zamora	4 2 2 3	Mavalde	4 y 31
Florencio García	Mayalde	4 2 2 3	Madridanos	241
Gabriel Alonso Gonzalez	Moraleja del Vino	4 2 2 3	Carrascal Chas.	222
El mismo	id.	1 2 2 3	Villaralbo	248
El mismo	id.	1 2 2 3	Moraleja del Vino	446
El mismo	id.	1 2 2 3	Moreruela	81
Juan Roman Calvo	Moreruela	1 2 2	Muga de Sayago	42
Domingo Fadon	Muga de Sayago	1 2 3	Muga de Sayago	128
Luis Blanco	Muga de Sayago	4 2 3	Muga	27
Alejandro Arroyo	Muga	1 2 3	Muga	133
Manuel Toral	Muga	4 2 3	Muga	204
Santos Blanco	Muga	4 2 3	Muga	154
Matias Perez	Muga	1 2 3	Otero de Bodas	98
Manuel Alonzo Ruiz	Otero de Bodas	1 2 3	Otero de Centenos	31
Félix Martin	Otero de Centenos	4 2 3	Salce	42
Francisco Moraleja Crespo	Salce	4 2 3	San Cebrian	422
Andrés Rodriguez	San Cebrian	4 2 3		

